

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE DERECHO

2018 "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

61203/10

7 0 DIC 2018

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el **Prof. Orlando Manuel Muiño**, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

## Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E:

- Art. 1º: Aprobar la contratación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Prof. Orlando Manuel Muiño, DNI Nº 12.810.012, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT Nº 20-12810012-2, con domicilio en calle Duarte Quiros Nº 433 de la ciudad de Córdoba.-
  - Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$400 (pesos cuatrocientos) pagaderos en una cuota.
- Art. 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Orlando Manuel Muiño como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES" el día 5 de noviembre de 2018 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

Art. 4°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

VICEDECANO
FACULTATION REDNO
F

UMPERSIDAD BACIONAL DE CONCOBA

DE CONDENSIO PARTER DE LA CONDENSION DE CORRECCIO DE CONDENSION DE CONDE